Nota UOC N° 193/2019

Asunción, 30 de agosto de 2019

ADENDA Nº 3

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/19
SERVICIO DE JARDINERÍA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - ID N° 356.633

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes

MODIFICACIONES

Los precios referenciales fueron modificados en el SICP.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN Y SUS ADENDAS, NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE, PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES -

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SNPP